

**ESTADO No. 002****GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**

**HACE SABER:** Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 15 de enero de 2008:

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESION	19618	CEMENTOS ARGOS S.A..	315-317	18-12-2007	AUTO	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO SFOM-0883DEL 8 DE AGOSTO DE 2.007, Y SE NIEGA LA INTEGRACION DE AREA DE LOS TITULOS 12229, 19617 Y 19618, POR NO SER PROCEDENTE.
2	LICENCIA DE EXPLOTACION	19222	JULIO VARGAS Y DORIS VARGAS	489-450	11-01-08	AUTO	SE HACE UNA ACLARACION EN RELACION CON LA SOCIEDAD CANTERA Y TRITURADOS PISVAR "TRITUPISVAR LTDA" Y LOS BENEFICIARIOS DEL TITULO.
3	CONTRATO DE CONCESION	HE3-141	MINERIA LA CONQUISTA LTDA	60-61	19-12-07	AUTO	. SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL D) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL PRIMER AÑO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
4	CONTRATO DE CONCESION	HAG-082	ALBA YANETH URREA PICO	67	21-11-07	AUTO	SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE AUTO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2.007, FUE ACEPTADA Y APROBADA LA POLIZA MINERO AMBIENTAL PRESENTADA POR EL TITULAR.
				75-76	10-01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL D) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL SEGUNDO AÑO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
5	CONTRATO DE CONCESION	GJL-103	ALBFAGRES S.A	106	21-11-07	AUTO	EN CONSECUENCIA NO SE ACEPTA Y NO SE APRUEBA LA POLIZA PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TITULAR Y SE LE CONCEDE UN TERMINO DE QUINCE (15) DIAS PARA QUE PRESENTE LA MODIFICACION DE LA POLIZA SOLICITADA.

6	CONTRATO DE CONCESION	GFD-121	VIDAEL ANTONIO BARROS ARIAS	101-102	10.01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL F) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
7	LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION	AB1-085	VILMA ISABEL MENDOZA	194-195	21-07-07	AUTO	SE LE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA POR NO DARLE CUMPLIMIENTO A LAS ACLARACIONES Y REQUERIMIENTOS HECHOS EN EL CONCEPTO TECNICO DE EVALUACION DEL P.T.I Y DEL I.F.E., DEL 16 DE ENERO DE 2.007, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
8	CONTRATO DE CONCESION	20257	SINFORIANO RESTREPO PEÑARANDA	408-409	10-0108	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL D) Y F) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR EL NO PAGO DEL LAS REGALIAS DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2.007 Y POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.
9	CONTRATO DE CONCESION	HAK-093	C.I. ANDICOAL S.A.	69-70	14-01-08	AUTO	SE REQUIERE BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD CONTEMPLADA EN EL LITERAL F) DEL ARTICULO 112 DE LA LEY 685 DE 2.001, POR NO PRESENTAR LA RENOVACION DE LA POLIZA MINERO AMBIENTAL. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACION.

Se desfija hoy 15 de enero de 2008 a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Original Firmado*

**RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO**  
**Coordinador Grupo de Trabajo Regional Valledupar**

